

VISTO

La celebración para homenajear al personal de la institución que se jubiló durante el presente año; y

CONSIDERANDO

que se considera apropiado entregarle un presente al personal jubilado;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0002-00003673 de Van Gansen Lucía y Van Gansen Karina S.H. por la suma de \$ 14520,00 (catorce mil quinientos veinte con 00/100), por la provisión de medallas en concepto de presentes al personal que se jubiló durante el presente año

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00)

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 24 NOV 2015
RESOLUCIÓN N° 1646
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES